I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000653

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 13 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1945/2012; el Ordinario Nº400/149/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº1100/242/2012 de la Dirección de Control; fotocopia del Ordinario Nº500/127/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligaciones Nº50 de Presupuesto; el Decreto N°1802/11 de Hacienda; la póliza de fidelidad de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, cada año a nivel regional, comunal y de instituciones públicas-privadas, se programa una serie de actividades, eventos y competencias con los Adultos Mayores, y por supuesto se invita a participar de ellas a los Adultos Mayores de nuestra comuna, razón por la cual se requiere apoyar la realización de estas con el traslado ida y vuelta de los grupos a representarnos, teniendo como fin siempre: ampliar la rutina diaria de este grupo etáreo, abrirle nuevas opciones y oportunidades de entretenimiento, participación y recreación.

Que, es parte de nuestra labor como municipio apoyar las actividades de las personas mayores, y debemos añadir lamentablemente que trabajar con este grupo de personas implica despedir a muchos en la muerte, se encuentran en más riesgo que otra persona producto de la enfermedad, vejez y la edad, por lo tanto, también, cuando sea necesario se prestará apoyo en este programa con el arriendo de buses para los funerales de aquellos dirigentes o socios, para que sus amigos, familiares y compañeros de Club, deseen acompañarlo a su última morada.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES, FOLCLÓRICAS Y OTROS AÑO 2012"** que tendrá por objetivo, que mediante actividades recreativas se logre la unidad entre municipio y Clubes de Adulto Mayor; fortalecer su desarrollo artístico al apoyarlos en los encuentros folclóricos y salidas culturales; promover la solidaridad, compañerismo y la sana competencia entre los adultos mayores de Cerrillos y apoyar hasta en el último momento, que es la muerte a aquellos socios y familiares de quienes fallezcan durante el año, cuando se requiera.

2. El programa se ejecutará desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000653

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

3. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, y como ejecutor el Departamento de Gestión Comunitaria.

4. Autorizase un fondo a rendir de $582.000.- (quinientos ochenta y dos mil pesos).- a nombre de doña Claudia Sepúlveda Dillems, para arriendo de buses, el que deberá rendir ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de finalizada la actividad:

5. El costo total del Programa asciende a la suma de $582.000.- (quinientos ochenta y dos mil pesos).

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del convenio deberá ser imputado a la cuenta presupuestaria 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Cuentadante
Página Web

P R O G R A M A

"Apoyo a la participación de ADULTOS MAYORES en actividades CULTURALES, FOLCLÓRICAS y otros Año 2012"

I. DIRECCIÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR.-
Depto. Gestión Comunitaria.

III. FUNDAMENTACIÓN.-

Cada año a nivel regional, comunal y de instituciones públicas-privadas, se programa una serie de actividades, eventos y competencias con los Adultos Mayores, y por supuesto se invita a participar de ellas a los Adultos Mayores de nuestra comuna, razón por la cual se requiere apoyar la realización de estas con el traslado ida y vuelta de los grupos a representarnos, teniendo como fin siempre: ampliar la rutina diaria de este grupo etáreo, abrirle nuevas opciones y oportunidades de entretenimiento, participación y recreación.

Es parte de nuestra labor como municipio apoyar las actividades de las personas mayores, y debemos añadir lamentablemente que trabajar con este grupo de personas implica despedir a muchos en la muerte, se encuentran en más riesgo que otra persona producto de la enfermedad, vejez y la edad, por lo tanto, también, cuando sea necesario se prestará apoyo en este programa con el arriendo de buses para los funerales de aquellos dirigentes o socios, para que sus amigos, familiares y compañeros de Club, deseen acompañarlo a su última morada.

IV. OBJETIVOS.-

- Que mediante actividades recreativas se logre la unidad entre municipio y Clubes de Adulto Mayor.
- Fortalecer su desarrollo artístico al apoyarlos en los encuentros folclóricos y salidas culturales.
- Promover la solidaridad, compañerismo y la sana competencia entre los adultos mayores de Cerrillos.
- Apoyar hasta en el último momento, que es la muerte a aquellos socios y familiares de quienes fallezcan durante el año, cuando se requiera.

V. BENEFICIARIOS.

- Todos los Adultos Mayores pertenecientes a Cerrillos.-

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

VI. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

"Encuentros y otros traslados para los Adultos Mayores"

- Invitaciones de INP, SENAMA, CAJAS DE COMPENSACIÓN etc
- Traslado a Capacitaciones, seminarios, reuniones, etc.
- Encuentros Folclóricos
- Campeonatos de: Cueca – Tango - Festival de la voz - Encuentro de Coros etc.
- Apoyar con un bus a aquellos Clubes y organizaciones de Adultos Mayores que sufran la pérdida de un ser querido mayor o socio que fallezca.
- Otras actividades a confirmar que surjan durante el año

VII. RECURSOS MATERIALES.-

- Arriendo de buses para traslado de grupos de adultos mayores a diversos **eventos** en los que participaremos y competiremos.

- Arriendo de buses para **funerales** de dirigentes o socios de Clubes de Adulto Mayor, cuando sea necesario.

VIII.- PERIODO DEL PROGRAMA

- Actividades comprendidas entre el **01 Marzo** al **31 Diciembre** de **2012.**

IX.- PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA.-

Fondo a rendir a nombre de Sra. Claudia Sepúlveda Dillems
Departamento Gestión Comunitaria (s) **$ 582.000 pesos**
Para arriendo de buses.

X.- ITEM PRESUPUESTARIO.-

El Dpto. de Contabilidad se encargará de imputar el gasto al Item que corresponda.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MARCIAL FUENTES GONZALEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Departamento
Gestión Comunitaria

JEANNETTE ALVARADO VERGARA
JEFE
DPTO. GESTIÓN COMUNITARIA (S)

MFG/JAV/csd.

Cerrillos, Febrero 20 de 2012.-